

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO***Cédula de Citación de Remate*

IV.1185

En este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 326/90 instado por el BANCO DE SANTANDER S.A., representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde contra Jesus Ramos Santamaria y esposa a los efectos Art. 144 R.H., Jesus Naves Mateo, representado por la Procuradora Sra. Milagros Vernis y contra Teresa Santamaria Saez, en reclamación de cantidad de 2.560.321 pts., y en los cuales se ha acordado el embargo, sin necesidad de previo requerimiento de pago, sobre el sueldo o las comisiones que perciba el Sr. Navas Santamaria como representante, comisionista o empleado de la EDITORIAL ANAYA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.444 L.E.C. al hallarse éste en paradero desconocido, acordándose citar por medio de la presente de remate por término de nueve días a fin de que se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le convinieren.

Dado en Haro, a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa.— La Secretaria.

*Cédula de Citación*

IV.1186

Por haberlo ordenado así el Sr. Juez en resolución de esta fecha recaída en los autos de juicio verbal civil n° 324/90, seguidos a instancia de D. Juan Saenz de Tejada digo Quejana Espinosa contra D. Juan Jose Paredes

Fernandez y su esposa a efectos del art. 144 de la L. Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, se cita a D. Juan Jose Paredes Fernandez y esposa a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día veinte de Septiembre a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio correspondiente, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación a D. Juan Jose Paredes Fernandez, cuyo último domicilio conocido era en Palencia C/ Los Peregrinos n° 13, hoy en ignorado domicilio, expido la presente en Haro a veintitres de Julio de 1990.— La Secretaria.

*Cédula de citación*

Iv.1182

En virtud de lo acordado, en Juicio de Faltas n° 36/90 sobre lesiones y daños en tráfico, se cita a Axier Palma Martínez, en la persona de su representación legal, a fin de que comparezca a la celebración de juicio el próximo día tres de Octubre a las once horas, previniéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y con apercibimientos de que, de no comparecer sin alegar ni acreditar justa causa podrá parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que tenga lugar la citación expido el presente en Haro, a 28 de Agosto de 1990.— El Secretario.

**V. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE AZOFRA***Adjudicación de las obras de Reposición de la tubería de abastecimiento de la Fuente de Pradillos*

V.A.1006

Por el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha de treinta de Agosto de 1990 se ha adjudicado mediante subasta pública a D. Alejandro Ontoria la ejecución de las obras "Reposición de la Tubería de abastecimiento de la Fuente de Pradillos", lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En Azofra, a 31 de Agosto de 1990.— El Alcalde, Ángel Vidal Glera Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO***Adjudicación de la obra de Electrificación de Santa Eulalia Somera*

V.A.1001

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciseis de Agosto de 1990, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de la obra de Electrificación de Santa Eulalia Somera a la empresa ELECTRICIDAD ARTEAGA S.A. en el precio de 9.969.748 ptas. (nueve millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Arnedillo a 28 de Agosto de 1990.— El Alcalde en Funciones.

**AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRON***Subasta de las obras de Construcción Consultorio de Salud*

V.A.1002

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cuzcurrita, en Sesión celebrada el día 29 de Agosto de 1990, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Construcción del Consultorio de Salud", se expone al público aquel, por plazo de 8 días, a contar del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOR, a efectos de que durante el indicado plazo puedan interponerse, en su caso, las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes conforme a derecho.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra el Pliego y hasta que sean resueltas, en su caso, aquellas.

Objeto de la subasta: La ejecución de las obras tituladas "Construcción Consultorio Local de Salud", con arreglo a las prescripciones técnicas redactadas por el Arquitecto D. J. Carlos Madrigal Terrazas, aprobadas por este Pleno en Sesión de 12 de Abril de 1990.

Tipo de licitación: 2.494.456 pesetas, a la baja.

Duración de la obra: La obra deberá estar terminada en plazo de un mes, a contar del día siguiente al de notificación de adjudicación definitiva de la misma.

Pago: Los pagos se harán contra Certificación de obra, extendida por el referenciado Técnico, y con cargo a la partida presupuestaria 613 del vigente Presupuesto General de esta Corporación.

Examen del expediente: El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, dentro de sus días laborables.

Garantías: Se fijan las siguientes:

A) Provisional: 50.000 pesetas.

B) Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, entre las 9 y las 14 horas de los días hábiles comprendidos en el plazo de diez días a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOR.

Si se produjere impugnación del Pliego de Condiciones, como se ha dicho, quedará en suspenso el plazo a que se refiere el presente punto.

Apertura de plicas: En el Salón de licitaciones del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo especificado en apartado anterior.

Reclamaciones: Durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOR, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 110 del R.D. 3046/1977.

Modelo de proposición: D. ... (nombre y apellidos de la persona individual que solicita); de estado ...; de profesión ...; titular del DNI n° ...; en nombre propio o en representación de (nombre de la empresa y poder que acredite la representación) ...; enterado resolución de esa Corporación para ejecutar la obra de Construcción de Consultorio Local de Salud, anunciada en el BOR n° ..., de fecha ...; y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepto en todas sus partes, así como de la documentación que obra unida al expediente de su razón, se comprometo a ejecutar la obra referenciadas, en el precio cierto de ... (en letra y cifra) ... pts., con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos referenciados.

Lugar, fecha y firma.

Cuzcurrita de Río Tirón, 29 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DE JUBERA***Adjudicación definitiva de la obra de Urbanización de la Plaza del Frontón de Ventas Blancas*

V.A.1003

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 17 de Agosto de 1990, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Tomas Hurtado Pinillos, la obra de Urbanización de la Plaza del Frontón de Ventas Blancas, en el precio de 9.780.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Lagunilla de Jubera, a 31 de Agosto de 1990.— El Alcalde.